

Cinco lustros en el financiamiento de la vivienda

Willem Kok Nin*

* Willem Kok Nin es arquitecto y posee un posgrado en la Facultad de Ciencias Sociales, donde obtuvo el Diploma en Demografía. Fue uno de los representantes del sindicato de trabajadores bancarios en la Comisión Social Consultiva (COSOCO) convocada por la Universidad de la República en 2003-2004. Actualmente es funcionario de la Agencia Nacional de Vivienda, desempeñando funciones de asesoría en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Algunos antecedentes

Durante todo el siglo pasado las políticas de vivienda estimularon a los inversores privados. Así, la famosa "Ley Serrato", que permitió el acceso al crédito para vivienda a obreros y empleados, garantizaba a los inversores una tasa de interés fija en los títulos hipotecarios que se emitían y se comercializaban en la Bolsa, siendo el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) el principal emisor de dichos títulos. Se partía de la base de la sustentabilidad del programa, que funcionó bien durante mucho tiempo, mientras la economía permaneció estable.

Pero eso se rompió a fines de los '50 y década del '60, momentos de hiperinflación: un estudio realizado por Juan Pablo Terra muestra cómo en esa década, una parte de la clase media que gozó de un préstamo hipotecario en pesos, prácticamente confiscó sus ahorros a otro sector de la misma clase media, que los había invertido también en pesos, a través de los títulos hipotecarios. Tanto pequeños y medianos ahorros, como grandes fortunas, se licuaron por la inflación, al mantenerse su valor en un peso que había perdido varias veces su capacidad de compra, como lo muestra el hecho que en el pa-

sado reciente dos veces se modificó la moneda, quitando varios ceros a su denominación..

Es en reacción a esta situación que en 1968 se aprueba la ley 13.728 ("Ley de Vivienda"), que ordenó legal e institucionalmente la política pública en la materia, buscando dar respuestas a los sectores de bajos ingresos, que no tenían una solución habitacional a través del mercado inmobiliario mediante los programas contenidos en los Planes Nacionales de Vivienda (PNV), de duración quinquenal, coincidiendo con los períodos de gobierno.

Se creó entonces la unidad reajutable (UR) que se actualizaría periódicamente por el Índice Medio de Salarios entonces creado. Asimismo, el BHU es designado como el órgano central del sistema financiero de vivienda. La captación de recursos ahora deja de ser en pesos y es en Obligaciones Hipotecarias Reajustables (OHR), que se actualizan mediante la UR

El período del BHU

Menos de diez años duró la aplicación de un Plan Nacional de Vivienda dentro del espíritu de la Ley 13.728, priorizando el Sistema Público de

Producción de Viviendas (en que el Estado es el promotor) y el cooperativismo, que se orienta casi en su totalidad en ese período hacia las cooperativas de usuarios.

La dictadura revierte la política de vivienda limitando el Sistema Público de Producción de Viviendas y comienza la desarticulación de la política anterior, hasta suprimir la inversión en el cooperativismo, al tiempo que se promueve enfáticamente la actividad del sector privado

** Los datos que figuran en los cuadros que forman parte de este trabajo tienen las siguientes fuentes: con relación al BHU, los documentos oficiales manejados para la elaboración del "Proyecto de Gestión del Banco", elaborado en 2003 por la Comisión Representativa del BHU de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU); con relación al MVOTMA, Departamento de Arquitectura de dicho Ministerio. En todos los casos la elaboración de esa información es obra del autor.

PNV - PERÍODO 1968 -1976 - INVERSION EN MILES DE UR y CANTIDAD DE VIVIENDAS **											
AÑO		SISTEMA PÚBLICO	COOPERATIVAS	SOCIEDADES CIVILES	PROMOTORES PRIVADOS	CONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL	SUBTOTAL	ADQUISICION	TOTAL UR	TOTAL VIVIENDAS	UR/VIV
1969/72	MILES UR	7.146	4.957	0	4.369	0	16.472	0	16.472		
	VIVIENDAS	5.217	1.990	0	2.599	0	9.806	0		9.806	1.680
1973	MILES UR	61	953	0	595	0	1.609	1.601	3.210		
	VIVIENDAS	68	538	0	458	0	1.064	2.249		3.313	969
1974	MILES UR	1.163	4.773	0	1.895	0	7.831	4.419	12.250		
	VIVIENDAS	1.293	3.221	0	1.458	0	5.972	6.206		12.178	1.006
1975	MILES UR	753	3.901	0	2.466	0	7.120	2.703	9.823		
	VIVIENDAS	816	2.269	0	1.896	0	4.981	3.799		8.780	1.119
1976	MILES UR	1.887	1.766	0	700	0	4.353	2.575	6.928		
	VIVIENDAS	1.715	1.009	0	501	0	3.225	2.628		5.853	1.184
ST PERÍODO VIV		9.109	9.027		6.912		25.048	14.882	48.683	39.930	1.191
		SUBTOTAL VIVIENDAS	SUBTOTAL VIVIENDAS		SUBTOTAL VIVIENDAS		SUBTOTAL OBRA NUEVA	SUBTOTAL COMPRAS	TOTAL INVERSION	TOTAL VIVIENDAS PERIODO	PROMEDIO INVERSION

Al comienzo de la década del '80, asimismo, se deja de emitir OHR y se comienza con una nueva modalidad de captación de capitales: los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera (dólares). Es en este período donde se evidencia la desatención de los sectores de menos recursos, enmarcada en el concepto que la satisfacción de la necesidad habitacional debe ser función de la disponibilidad económica o del ahorro de la familia que la solicita, produciendo profundas asimetrías en nuestra sociedad.

A la salida de la dictadura, en el primer Plan Quinquenal posterior nuevamente se prioriza el Sistema Público de Producción de Viviendas, aunque el sistema cooperativo sigue limitado en sus posibilidades de acceder al financiamiento y se desarticula la promoción privada y las sociedades civiles.

Los senderos que se bifurcan

En 1990 es creado por Ley 16.112 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), que junto con el BHU serán las instituciones del Estado uruguayo encargadas de ayudar a solucionar los problemas de vivienda de la población, tal como está establecido en la Constitución de la República.

Cada una de estas instituciones quedará con tareas similares en cuanto a la atención de las necesidades de vivienda, pero apuntando a diferentes estratos de la población: el MVOTMA a los de menores ingresos y el BHU a la demanda pudiente. Cada una, de acuerdo con los Planes Quinquenales que elabora, instrumenta sus programas específicos para la construcción de vivienda nueva o el otorgamiento de préstamos para refacción o compra de vivienda usada. El Plan Nacional de Vivienda pasa así a tener dos

vertientes: la producción del MVOTMA y la del BHU.

Ahora bien: un Plan de Vivienda, tal como estaba previsto en la Ley 13.728, debería tener claramente definidas una trilogía de funciones, cuya fundamentación se basa en la forma de articular eficientemente ese Plan: la formulación, financiación y ejecución del plan de viviendas, cada una con tareas absolutamente definidas.

Pero, a partir de la aprobación de distintos decretos y reglamentaciones, se cambia este postulado original de la creación del MVOTMA y se transforma a éste y al BHU, cada uno en una chacra del Estado. El Ministerio pasa a formular y ejecutar obras para un sector de la población, a imagen y semejanza del Banco Hipotecario del Uruguay, que hace lo mismo pero para otro.

Para justificar esto se llega a hacer una terrible

PNV - PERÍODO 1977 - 1987 - INVERSION EN MILES DE UR y CANTIDAD DE VIVIENDAS											
AÑO		SISTEMA PÚBLICO	COOPERATIVAS	SOCIEDADES CIVILES	PROMOTORES PRIVADOS	CONSTRUCCION INDIVIDUAL	SUBTOTAL	ADQUISICION	TOTAL UR	TOTAL VIVIENDAS	UR/VIV
1977	MILES UR	1.217	768	0	828	609	3.422	1.650	5.072		
	VIVIENDAS	936	337	0	435	717	2.425	3.501		5.926	856
1978	MILES UR	744	738	0	2.683	772	4.937	4.230	9.167		
	VIVIENDAS	824	286	0	1.587	908	3.605	6.092		9.697	945
1979	MILES UR	2.200	2.895	0	6.350	1.194	12.639	4.406	17.045		
	VIVIENDAS	1.551	1.270	0	3.160	1.140	7.121	7.420		14.541	1.172
1980	MILES UR	15.784	1.167	178	20.534	4.344	42.007	3.808	45.815		
	VIVIENDAS	6.536	214	44	6.130	2.082	15.006	5.706		20.712	2.212
1981	MILES UR	8.241	2.920	3.165	15.633	6.138	36.097	6.032	42.129		
	VIVIENDAS	3.603	496	841	5.409	2.283	12.632	7.049		19.681	2.141
1982	MILES UR	2.613	744	6.166	10.166	7.831	27.520	4.590	32.110		
	VIVIENDAS	1.310	213	1.700	3.351	2.156	8.730	5.331		14.061	2.284
1983	MILES UR	3.233	858	2.078	0	4.363	10.532	1.621	12.153		
	VIVIENDAS	2.451	276	640	0	1.106	4.473	1.575		6.048	2.009
1984	MILES UR	2.808	674	2.173	594	4.780	11.029	1.495	12.524		
	VIVIENDAS	1.713	272	652	229	539	3.405	1.745		5.150	2.432
1985	MILES UR	2.264	396	705	20	274	3.659	1.554	5.213		
	VIVIENDAS	1.609	104	220	19	307	2.259	1.016		3.275	1.592
1986	MILES UR	8.593	872	2.409	0	344	12.218	2.550	14.768		
	VIVIENDAS	4.802	213	356	0	442	5.813	1.390		7.203	2.050
1987	MILES UR	12.204	29	125	0	3.149	15.507	3.532	19.039		
	VIVIENDAS	4.220	0	21	0	1.731	5.972	3.477		9.449	2.015
ST PERÍODO	VIV	29.555	3.681	4.474	20.320	13.411	71.441	44.302	215.035	115.743	1.792
		SUBTOTAL VIVIENDAS	SUBTOTAL VIVIENDAS		SUBTOTAL VIVIENDAS		SUBTOTAL OBRA NUEVA	SUBTOTAL COMPRAS	TOTAL INVERSION	TOTAL VIVIENDAS PERIODO	PROMEDIO INVERSION

PNV-BHU PERÍODO 1988-1995 - INVERSION EN MILES DE UR y CANTIDAD DE VIVIENDAS											
AÑO		SISTEMA PÚBLICO	COOPERATIVAS	SOCIEDADES CIVILES	S.O.C. COFINANCIAM.	CONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL	SUBTOTAL	ADQUISICION	TOTAL UR	TOTAL VIVIENDAS	UR/VIV
1988	MILES UR	17.649	288	823	0	2.057	20.817	3.341	24.158		
	VIVIENDAS	6.735	136	253	0	796	7.920	2.624		10.544	2.291
1989	MILES UR	5.793	1.335	367	0	2.141	9.636	665	10.301		
	VIVIENDAS	2.650	451	115	0	776	3.992	555		4.547	2.265
1990	MILES UR	4.359	1.299	93	0	4.382	10.133	1.649	11.782		
	VIVIENDAS	2.542	448	26	0	1.768	4.784	1.126		5.910	1.994
1991	MILES UR	767	929	0	0	3.332	5.028	1.239	6.267		
	VIVIENDAS	199	290	0	0	1.354	1.843	886		2.729	2.296
1992	MILES UR	249	685	0	0	2.971	3.905	725	4.630		
	VIVIENDAS	116	224	0	0	1.049	1.389	509		1.898	2.439
1993	MILES UR	157	1.205	0	0	1.385	2.747	1.530	4.277		
	VIVIENDAS	0	366	0	0	549	915	1.070		1.985	2.155
1994	MILES UR	119	676	9	0	1.091	1.895	5.169	7.064		
	VIVIENDAS	0	169	0	0	506	675	3.365		4.040	1.749
1995	MILES UR	293	1.218	7	262	1.195	2.975	6.762	9.737		
	VIVIENDAS	108	302	0	87	543	1.040	4.185		5.225	1.864
ST PERÍODO	VIV	12.350	2.386	394	87	7.341	22.558	14.320	78.216	36.878	2.132
		SUBTOTAL VIVIENDAS	SUBTOTAL VIVIENDAS		SUBTOTAL VIVIENDAS		SUBTOTAL OBRA NUEVA	SUBTOTAL COMPRAS	TOTAL INVERSION	TOTAL VIVIENDAS PERIODO	PROMEDIO INVERSION

clasificación y definición de la población uruguaya de acuerdo al ingreso del hogar: de 0 a 30 Unidades Reajustables (UR); de 30 a 60 UR; de 60 a 140 UR, y de más de 140 UR. Se reparten los destinatarios para los diferentes programas de vivienda, reparto en el que el Ministerio atiende (léase formula, financia y ejecuta) soluciones habitacionales para los hogares cuyos ingresos van hasta 60 UR y el BHU formula, financia y ejecuta soluciones habitacionales para los hogares de ingresos desde 60 a 140 UR.

En las soluciones planteadas por el Ministerio para los hogares de ingresos bajos, primarán los criterios economicistas (repartir los escasos

recursos entre el mayor número de familias) y éstos entran a prevalecer sobre las necesidades de los integrantes de los hogares: no importa si el hogar tiene uno o diez integrantes, todos deberán dormir en la misma pieza si tienen ingresos menores de 30 UR, porque eso es lo que pueden pagar. Así, con los ahorros de uruguayos se multiplica y potencia una segmentación y segregación social, que desde un punto de vista económico a la sociedad le costará muchísimo poder revertir, pero cuyas consecuencias más graves serán sociales. Esta política de vivienda no sólo no es saludable; es definitivamente mala.

El Fondo Nacional de Vivienda, de donde salían

los recursos para ejecutar el Plan, convertido en Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización (FNVyU), pasa, al mismo tiempo, a ser administrado por el MVOTMA. Con ello el BHU pierde un recurso financiero que utilizó poco en los sectores de la población que lo necesitaban, pero que ahora ya definitivamente sale de su órbita. El Banco entonces comienza nuevamente a desarticular el Sistema Público de Producción de Viviendas y en el período 1993-1995 se priorizan en cambio los préstamos para compra de vivienda usada, que no incorporan unidades al estoc.

PNV-BHU PERÍODO 1996-2000 - INVERSION EN MILES DE UR y CANTIDAD DE VIVIENDAS														
AÑO		SISTEMA PÚBLICO	COOPERATIVAS	FONDOS SOCIALES	S.O.C. COFINANCIAM	PLAN FOMENTO CONSTRUCCION	CONSTRUCCIÓN N INDIVIDUAL	SUBTOTAL	ADQUISICION	FOMENTO RURAL	TOTAL UR	TOTAL VIV	UR/VIV	
1996	UR	1.017	1.899	177	646	0	962	4.701	2.927	2	7.630			
	VIV	250	497	58	236	0	420	1.461	2.094	0		3.555	2.146	
1997	UR	2.030	1.895	0	744	0	1.434	6.103	1.385	32	7.520			
	VIV	521	529	0	296	0	600	1.946	856	49		2.851	2.638	
1998	UR	4.539	1.662	122	114	34	1.955	8.426	1.695	13	10.134			
	VIV	1.235	507	41	50	20	771	2.624	1.080	22		3.726	2.720	
1998	UR	5.026	2.138	0	0	117	2.202	9.483	1.430	3	10.916			
	VIV	1.366	624	0	0	70	848	2.908	780	8		3.696	2.953	
2000	UR	3.069	1.451	0	349	58	1.762	6.689	1.252	2	7.943			
	VIV	830	465	0	90	39	673	2.097	690	4		2.791	2.846	
ST PERÍODO	VIV	4.202	2.622	99	672	129	3.312	11.036	5.500	83	44.143	16.619	2.661	
		SUBTOTAL VIVIENDAS	SUBTOTAL VIVIENDAS	SUBTOTAL VIVIENDAS	SUBTOTAL VIVIENDAS	SUBTOTAL VIVIENDAS	SUBTOTAL VIVIENDAS	SUBTOTAL OBRA NUEVA	SUBTOTAL COMPRAS	SUBTOTAL COMPRAS	TOTAL INVERSION	TOTAL VIVIENDAS PERÍODO	PROMEDIO INVERSION	

En el último período (1996-2000), antes del colapso del BHU, nuevamente se potencia la inversión pública, y se intenta promover y diversificar las posibilidades de inversión privada a través de cofinanciamientos con la banca privada y con el “Plan Fomento de la Construcción” con empresas constructoras. Sin embargo, en última instancia, violando el espíritu de estos sistemas, los riesgos que debían asumir los privados los termina asumiendo el BHU, ya que éste hizo de garante ante los bancos privados y termina comprando las unidades de vivienda que los privados no pueden colocar y luego el BHU las malvende asumiendo la pérdida. En la última promoción pública que hizo el BHU (Plan Fénix) también se terminaron malvendiendo las últimas unidades al mejor postor, originando colas y jugosos negocios para quienes aprovecharon comprando varias unidades por poca plata (para no habitarlas), ya que el sector de población que

atendía el BHU se restringió y no puede acceder a los financiamientos que éste ofrece.

Entre 2000 y 2005 dentro de los programas del BHU se terminaron de construir 5.813 viviendas. De acuerdo a la ley de fortalecimiento del Banco éste solamente puede prestar a personas físicas, quedando vedada la posibilidad de financiar cualquier emprendimiento colectivo, salvo cuando el MVOTMA funciona como garante del emprendimiento.

A su vez, desde 2002 hasta 2009 el BHU estuvo imposibilitado de realizar cualquier intermediación financiera hasta que se reestructuró. De la reestructura surge la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), volviéndose a los principios rectores de la ley 13.728, donde el MVOTMA

será quien planifique la política de vivienda y la ANV el órgano executor de esa política, aunque el BHU queda como otra institución financiera más, especializada en el crédito hipotecario, pero cumpliendo estrictamente con las normativas bancocentralistas.

Como organismo financiador y productor de vivienda el BHU desde la aprobación de la ley 13.728 incorporó al parque de viviendas nacional un entorno de 215.000 viviendas, lo que en el tiempo arroja un promedio de 5.970 viviendas anuales. En este número se cuentan los préstamos para adquisición de vivienda, ya que hay que tener en cuenta que cuando se financia vivienda usada por regla general la vivienda se reforma y se aggiorna a los requerimientos actuales. Se estima que por obsolescencia se pierden no menos de 10.000 viviendas anuales.

Muchas se pierden y otras se reciclan, reforman y se incorporan al estoc de viviendas.

El MVOTMA en sus políticas desarrolló un sistema de subsidios, lo que se hace imprescindible cuando se encara un plan de viviendas. Ya en los primeros diagnósticos que hizo la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), a principios de la década de '60 se estimaba que una vivienda económica costaba entre 40 y 45 salarios medios. Actualmente, con otras pautas de consumo, el costo de una vivienda de acuerdo a los ingresos del hogar cuesta en los últimos veinte años, desde 30 hasta 120 salarios, dependiendo de la franja de ingresos considerada.

El MVOTMA ha implementado el subsidio revisable a la cuota, y en todos los programas se está exigiendo un ahorro previo en efectivo, salvo para las cooperativas de ayuda mutua.

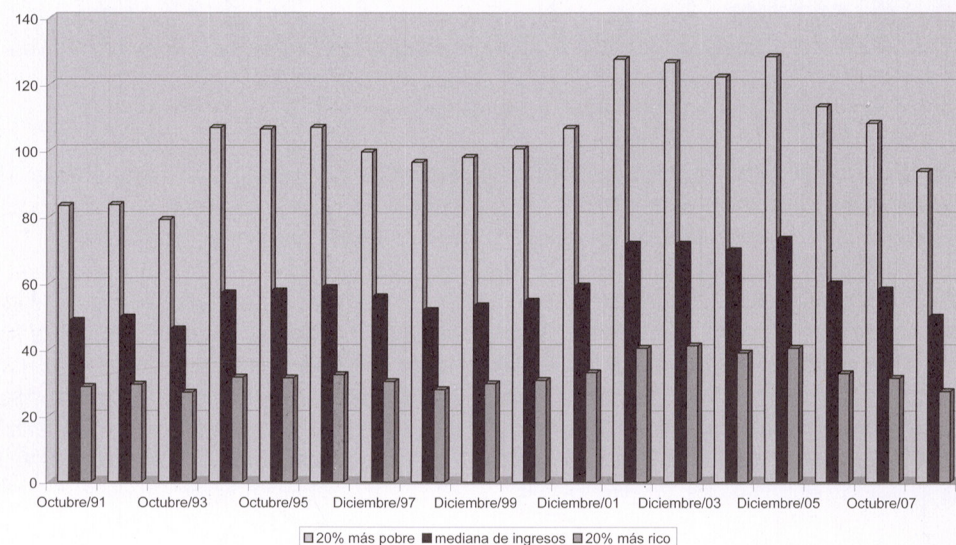
El ahorro exigido a un hogar va desde tres meses íntegros de sueldo hasta casi un año de ingreso. Este sistema seguramente se deberá revisar, ya que para los hogares de bajos ingresos resulta muy difícil cumplir con este requisito.

El MVOTMA desde el primer Plan Quinquenal que elaboró, definió que cada familia beneficiaria recibiría del FNVyU un préstamo en U.R. a plazo definido por el Ministerio, e interés de

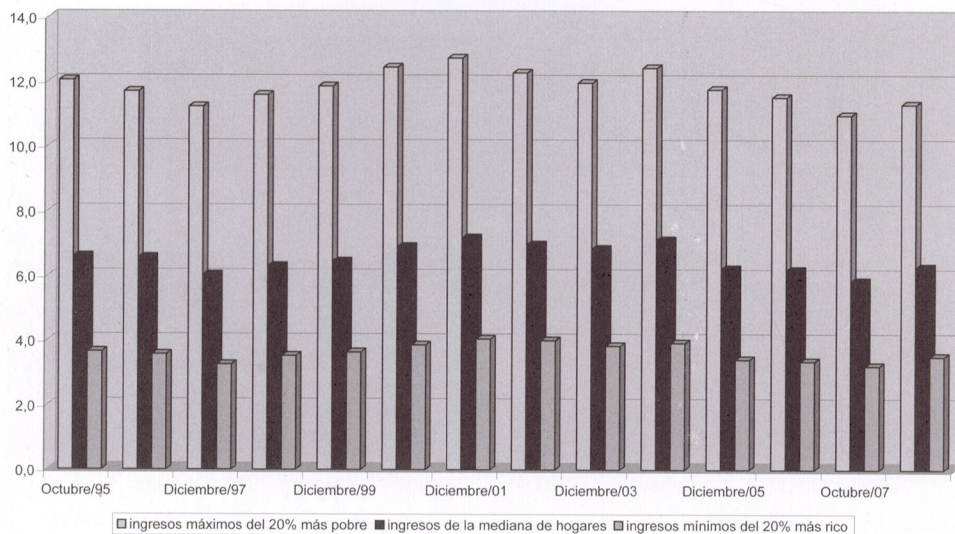
Síntesis Producción PNV-BHU

PERÍODO	TOTAL UR	TOTAL VIV
1968 - 1976	48.683	39.930
1977 - 1987	215.035	115.743
1988 - 1995	78.216	36.878
1996 - 2000	44.143	16.619
2000 - 2005	S/D	5.813
	386.077	214.983

Cantidad de años que un hogar necesita para pagar una vivienda económica de dos dormitorios de 55 m.c. pagando el 100% de sus ingresos



Cantidad de meses de ahorro para alcanzar el 10% del costo de una vivienda económica de dos dormitorios



mercado, por un monto compatible con su capacidad de amortización. Este enfoque de la solución habitacional de acuerdo a la capacidad de amortización de la familia se modifica en 2005: la diferencia estriba en que hasta ese año ello condicionaba el costo de la vivienda (y por consiguiente sus características), ya que existía un subsidio de capital único y fijo, mientras que a partir de 2005 lo que se define es el tipo de producto a obtener (y por lo tanto el costo), que

deberá ser adecuado para el hogar, en tanto el subsidio es variable de acuerdo a la capacidad económica de cada familia.

En el primer período de su funcionamiento (1990-1995) el MVOTMA se organiza y comienza su acción basado en las licitaciones para producir Núcleos Básicos Evolutivos (NBE) por empresa y en el MEVIR, que pasa a tener un aporte del FNVyU que constituye parte del financiamiento.

En el siguiente quinquenio se combinan los préstamos de vivienda usada con la política anterior, ya que en distintos programas, a través de licitaciones y convenios, se continúa con la producción de NBE, MEVIR, conjuntos demostrativos y se comienza con los microcréditos del Programa "Credimat", con financiamiento de la cooperación alemana, para la refacción y ampliación de viviendas.

En el período 2000-2004 el MVOTMA continúa con la misma política y se agrega la producción mediante cooperativas de vivienda, que en los períodos anteriores había sido escasa. Manteniendo la coherencia de la política se habían establecido seis tipos de préstamos a cooperativas, que se otorgarán en función de los ingresos de los hogares, debiendo adecuarse el producto a las posibilidades económicas de la familia. Esto se modifica en 2008 con la aprobación del mecanismo de subsidio a la cuota.

En el pasado quinquenio el presupuesto fue comprometido en un 80% por la administración anterior, por lo que buena parte de lo realizado corresponde a programas que ya estaban resueltos. Los criterios que se manejaron en dicho quinquenio en el Ministerio de Vivienda han con-

PNV-MVOTMA	subtotal programa	total periodo	período
NBE - MVOTMA	477		1991-1994
MEVIR	1.949		
CONVENIO MVOTMA - I.M	732		
		4.780	
ADQUISICIÓN EN EL MERCADO - SUBSIDIO	5.628		1995-1999
AMP.-MVOTMA BID-BPS-LICIT. 93-94-BPS-NBE	823		
CONVENIO MVOTMA - I.M	478		
EMERGENCIA CONVENIO MVOTMA-IM	407		
MEVIR	5.070		
MVOTMA BID - LICIT. NBE / 92-93-94	4.190		
N.E.M.- MVOTMA-SIAV. LICIT.(01-17/002/96 y 34-63/002/96 y 05-07/002/97)	514		
NBE - MVOTMA	715		
PPT - BHU - CONJ. DEMOST.	2.301		
REALOJOS - INUNDADOS	185		
REGISTRO DE PROVEEDORES	495		
REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE STOCK	5.186		
SELLO SIAV	109	29.119	
ADQUISICIÓN EN EL MERCADO	608		2000-2004
AMPL. N.E.M.- MVOTMA-SIAV.	1.443		
CONVENIO MVOTMA - I.M	820		
COOPERATIVAS	2.269		
MEVIR	4.802		
MVOTMA / BPS LICIT.	1.106		
N.E.M.- MVOTMA-SIAV.	2569		
REALOJOS - INUNDADOS	518		
REGISTRO DE PROVEEDORES	532		
REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE STOCK	20.684		
VIV. MVOTMA / BPS. LICIT(77-100/002/97)	1.582	36.933	
período 1991-2004		70.832	

PROGRAMAS MVOTMA 2005-2009 SOLUCIONES HABITACIONALES	
ADQUISICIÓN EN EL MERCADO	1.201
AMPL. MVOTMA / BPS	434
CANASTAS DE MATERIALES	1.687
CONTRATACION DE REFUGIOS-HOGARES	46
CONVENIO DE EMERGENCIA	1.180
COOPERATIVAS	1.875
GARANTIA DE ALQUILERES	2.286
MEVIR	3.699
MVOTMA-SIAV-GRUPOS.	1.087
REALOJOS - INUNDADOS	519
REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE STOCK	10.209
Total general	24.223

sistido en tratar de poner en marcha una nueva política de vivienda y hábitat como intervención pública que fuera sustentable a largo plazo.

Se definió así el producto habitacional adecuado a las necesidades de la familia, de acuerdo a la ley 13.728. Se priorizaron los programas para hogares con menores a cargo y se construyeron viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios. El producto vivienda se define en función de la cantidad de integrantes del hogar y el pago será en función de la capacidad económica de la familia, para lo cual se instrumenta el subsidio a la cuota.





Reciclaje de Contenedor Industrial.
Proyecto y Precio
BHU [Banco Hipotecario del Uruguay]